

RIO GALLEGOS, 14 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.456/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Telegrama interpuesta por la docente Lic. María Victoria HERNANDEZ mediante cual presenta su renuncia al cargo docente que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 01 de mayo de 2012;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

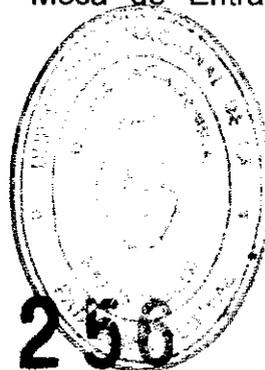
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

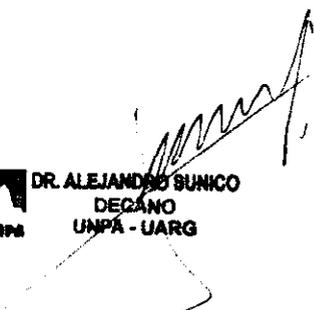
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en el cargo Efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial que posee en el Área: Administración - Orientación: Organizaciones - Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de mayo de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°